



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/M/AMD/001/2024 REFERENTE A "SISTEMA PARA EL MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA COMERCIAL".

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las **11:00 horas del día 02 de febrero de 2024**, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; **conforme a lo establecido en el punto 1.4 y 2.2 de las Bases** respectivas, se reúnen en la Sala de Eventos Múltiples, segundo piso, de las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicada en, Calle Gral. Blas Corral #204 sur, Zona Centro, C.P. 34000 de la ciudad de Durango, Dgo; **la Convocante** por conducto del C.P. Carlos Alberto González Saravia Arroyo, Subdirector de Administración y Finanzas; de Aguas del Municipio de Durango; facultado legalmente para tal efecto conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción V incisos b), y I) del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos: C.P. Carlos Alberto González Saravia Arroyo, Subdirector de Administración y Finanzas; el L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Jefe del Departamento de Contraloría Interna; el Ing. José Gerardo Gallegos Sosa, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; el Ing. Omar Martínez Vilchis, Jefe del Departamento de Informática; Lic. Bárbara Alejandra Arce Ramírez, Jefa de la Sección de Regulación Administrativa y Contratos del Departamento Jurídico; **y el/los licitantes:** el C. José Roberto Moreno Escobedo, en su carácter de Apoderado de la empresa denominada Retina Tech Agency S.A. de C.V., cuyos nombres, representaciones y firma, aparecen en la presente acta; suscribiendo el presente documento **con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LP/M/AMD/001/2024, REFERENTE A "SISTEMA PARA EL MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA COMERCIAL.**

A continuación, se hace constar por parte de **la convocante, por conducto del Servidor Público** que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que, se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los términos siguientes:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink]





SERVICIOS TI DEL GUADIANA

NO. DE PREGUNTA	REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	Anexo 5, numeral 28	En relación al numeral 28 del Anexo 5 que a la letra dice: ..."El Incitante deberá adjuntar carta o instrumento con el cual acredite la facultad o derecho de comercialización de software o plataforma en términos del anexo 1 de las presentes bases." En el presente caso el software será un desarrollo propio... ¿Es posible realizar dicha manifestación en la carta referente a la propiedad intelectual? O bien, ¿Se tendrá que realizar una manifestación aparte, vinculada al mismo numeral 28 del anexo 5?	Como es un desarrollo propio hecho con las características que pide la convocante, ésta aclara que se acepta la propuesta del licitante y se le acepta propuesta de manifestarlo en la carta de propiedad intelectual.
2	Bases, numeral 11	En relación al punto 11 de las Bases, se solicita a la convocante, si es posible, otorgar un anticipo equivalente al 50%?	En relación a la solicitud, la convocante no acepta la propuesta y se atenga al contenido de las bases.
3	Anexo 5, numeral 8	Derivado del anexo 5 inciso 8 en el que la convocante solicita la declaración anual 2022 y del último trimestre del 2023, en virtud de que está empresa fue creada el 10 de julio de 2023 no contamos con declaración anual 2022, ¿Es posible solo presentar los estados financieros y pagos provisionales de dicha fecha a la actualidad?	La convocante acepta la propuesta por ser empresa de reciente creación, por tanto, acepta presente la declaración para tal efecto.
4	Bases, numeral 11	Así mismo, derivado del punto 11 de las bases de licitación la convocante establece que no se otorgará anticipo.	La convocante no acepta en esta licitación otorgar anticipos y se atenga

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]





GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DURANGO
 AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO
 JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/M/AMD/001/2024



Aguas del Municipio
de Durango

		¿Existe algún caso y/o circunstancia en la que la convocante pueda otorgar anticipo de mínimo 30% para que la licitante solviente los gastos de operación?	al contenido de las bases.
--	--	--	----------------------------

Aguas del Municipio de Durango, reitera que la presente Junta Aclaratoria es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. **En el presente acto, se señala que, a las 10:00 horas del día 09 de febrero de 2024 se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, el cual, se llevará a cabo en la Sala de Eventos Múltiples, segundo piso, de las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicada en, Calle Gral. Blas Corral #204 sur, Zona Centro, C.P. 34000 de la ciudad de Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/M/AMD/001/2024, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta al/los licitante/es, así como a los servidores públicos presentes; para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en Calle Gral. Blas Corral #204 sur, Zona Centro, C.P. 34000 de la ciudad de Durango, Dgo, para solicitar una copia del acta de la Junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven de la presente acta.

De acuerdo a las bases, se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos y el/los licitante/s, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido un tanto en copia de la presente acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, **se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/M/AMD/001/2024, siendo las 11:30 horas del 02 de febrero de 2024, mismo día en que se actúa.** -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DURANGO
 AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO
 JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/M/AMD/001/2024



Aguas del Municipio de Durango

C.P. Carlos Alberto González Saravia
 Arroyo
 Subdirector de Administración y Finanzas

L.I. Víctor Joel Martínez Martínez
 Jefe del Departamento de Contraloría
 Interna

Ing. José Gerardo Gallegos Sosa
 Jefe del Departamento de Recursos
 Materiales

Ing. Omar Martínez Vilchis
 Jefe del Departamento de Informática

Lic. Bárbara Alejandra Arce Ramírez
 Jefa de la Sección de Regulación
 Administrativa y Contratos del
 Departamento Jurídico

Lucy del Carmen García Sánchez
 Aux. Administrativo
 Dpto. Rec. Materiales

Jeorgina Ocegueda Sánchez
 Aux. Administrativo
 Dpto. Rec. Materiales

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
Retina Tech Agency S.A. de C.V.	C. José Roberto Moreno Escobedo	

LA PRESENTE PÁGINA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LLEVADA A CABO EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024, CORRESPONDIENTE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LP/M/AMD/001/2024.

